

Sistema de Cuotas para Producción por Contrato

Documento explicativo

Válido desde: 01/01/2020

Distribución: Externa

Certifier for



FAIRTRADE
INTERNATIONAL



Índice

1	Introducción.....	3
1.1	Definiciones.....	3
2	Cuota de solicitud	4
2.1	Solicitud de la certificación Fairtrade	4
2.2	Solicitud de excepción a los Criterios Fairtrade y sus correspondientes Requisitos de Certificación	4
3	Cuota de certificación inicial (primeros 12 meses).....	4
4	Cuota de certificación anual.....	6
5	Modificaciones en las cuotas de certificación	7
6	Cuotas específicas de producto.....	7
7	Cuotas de cancelación.....	8
8	Auditoría de seguimiento.....	8

1 Introducción

Las cuotas de certificación se aplican respectivamente a todos los productores que solicitan la certificación FLOCERT como a los productores ya certificados por FLOCERT. Las *cuotas de certificación inicial y anual* cubren un periodo de 12 meses desde la fecha inicial de facturación y deben abonarse independientemente de si la auditoría se ha llevado a cabo y de la decisión de certificación adoptada. La cuota cubre el costo de la auditoría incluyendo el viaje a la dirección principal. Sin embargo, no se incluyen los desplazamientos internos entre los distintos lugares de la auditoría, que deberá organizarlos el cliente.

1.1 Definiciones

Proyectos de producción por contrato

Los proyectos de producción por contrato representan una asociación entre un organismo promotor y un grupo productor.

Un grupo productor es un grupo de productores individuales. Estos productores se registran como miembros de la nueva organización productora. Al inicio del proyecto, la organización de productores no tiene que tener necesariamente un estatus legal.

El grupo productor debe contar con una estructura democrática definida para la participación y toma de decisiones dentro del grupo.

La conexión de la organización de productores debe permitir a los miembros individuales la participación en una asamblea general anual.

El organismo promotor debe organizar el grupo productor de modo que permita a las organizaciones de productores ganar autonomía y certificarse individualmente y en un plazo posible según el Criterio Genérico Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores.

Organismos promotores Un organismo promotor puede llevar más de un proyecto de producción por contrato.

Es la organización intermediaria que contrata y/o apoya a los pequeños productores en la producción y comercialización de uno o más cultivos y que es responsable del soporte de la organización de estos productores. Un organismo promotor puede ser también comerciante (exportador/ procesador), o no comerciante (ONG o privado) y es una entidad legal que se asocia con los productores que contrata y/o apoya, es decir, los productores registrados. El organismo promotor es el titular del certificador Fairtrade y el responsable del soporte a los productores registrados para el cumplimiento de estos criterios.

Organización productora Es un grupo de pequeños productores contratados y/o apoyados por el organismo promotor, con productores registrados, y cuyo objetivo es permitir a sus miembros decidir democráticamente sobre el uso de la Prima Fairtrade y a través del cual pueden negociar con el organismo promotor sobre los términos comerciales. La organización productora pretende llegar a ser con el tiempo más fuerte y convertirse en una organización de productores autónoma que pueda cumplir el Criterio Genérico para Organizaciones de Pequeños productores.

Número de trabajadores Es el número de empleados permanentes, estacionales más un número máximo de empleados temporales u ocasionales de la Organización de Pequeños Productores que trabajan en temporada alta. El término trabajadores también incluye a los trabajadores en la administración.

Instalaciones de Procesamiento

Propiedad o subcontratadas por el organismo promotor donde la materia prima o producto intermedio se transforma en un producto de mayor valor.

2 Cuota de solicitud

2.1 Solicitud de la certificación Fairtrade

A los proyectos de producción por contrato que soliciten la Certificación Fairtrade se les factura una cuota de **565 €** por el servicio de solicitud. Tengan en cuenta que la cuota de solicitud no es reembolsable.

2.2 Solicitud de excepción a los Criterios Fairtrade y sus correspondientes Requisitos de Certificación

Para la solicitud de evaluación de una excepción de los Criterios Fairtrade y sus correspondientes Requisitos de Certificación FLOCERT facturará una cuota de **215 €**.

3 Cuota de certificación inicial (primeros 12 meses)

La Cuota de Certificación se abonará antes de la auditoría inicial.

Tabla 3.1 Cuota inicial Organismo Promotor

El productor que desarrolle actividades de organismo promotor es auditado.

Tipo de organización	Cuota total facturada
Organismo promotor	1.645 €

Tabla 3.2 Cuota inicial para grupos miembro

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
Organización de productores (pequeña)		Miembros ¹	
	A	< 50	990 €
	B	50 – 100	1.095 €
	C	101 – 250	1.215 €
	D	251 – 500	1.325 €
	E	501 – 1000	1.645 €
	F	> 1000	1.875 €

¹ Miembros incluye a todos los miembros legalmente activos de la organización

Tabla 3.3 Cuota inicial de producto adicional

La cuota inicial calculada incluye el primer producto. El producto o productos adicionales vendidos bajo condiciones Fairtrade serán facturados según el Criterio de Producto establecido por Fairtrade International.

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
Organización de productores (pequeña)		Producto adicional	
	A	+ 1	195 €

Tabla 3.4 Cuota inicial para instalaciones de procesamiento

Si el organismo promotor cuenta con una Instalación de Procesamiento se cobra el siguiente importe por cada instalación de procesamiento:

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
Organización de productores (pequeña)		Instalación de procesamiento	
	A	1 - 10 trabajadores ²	225 €
	B	11 - 100 trabajadores	440 €
	C	> 100 trabajadores	665 €

Tabla 3.5 Cuota inicial para entidades subcontratadas

Si el organismo promotor subcontrata entidades implicadas en los productos Fairtrade del operador certificado y cuyas actividades están reflejadas en un contrato, se facturará este importe por cada entidad subcontratada. Se facturará un máximo de 3 entidades subcontratadas por cada Proyecto de Producción por contrato. Los clientes certificados que actúen como subcontratistas estarán exentos.

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
Plantación		Entidad subcontratada	
	A	+ 1	325 €

² El término trabajadores incluye a todos los trabajadores permanentes, estacionales, y ocasionales que trabajen en sus respectivas instalaciones de procesamiento.

4 Cuota de certificación anual

La cuota anual de certificación se facturará utilizando como referencia **la fecha de la factura inicial**.

La cuota de certificación se calcula de la siguiente manera:

Tabla 4.1 Cuota anual para organismo promotor

Tipo de organización	Cuota total facturada
Organismo promotor	1.260 €

Tabla 4.2 Cuota anual para grupos miembro

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
Organización de productores (pequeña)		Miembros ³	
	A	< 50	775 €
	B	50 - 100	775 €
	C	101 – 250	870 €
	D	251 – 500	970 €
	E	501 – 1000	1.165 €
	F	> 1000	1.350 €

Tabla 4.3 Cuota anual de producto adicional

La cuota inicial calculada incluye el primer producto. El producto o productos adicionales vendidos bajo condiciones Fairtrade serán facturados según el Criterio de Producto establecido por Fairtrade International.

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
Organización de productores (pequeña)		Producto adicional	
	A	+ 1	195 €

Tabla 4.4 Cuota anual para instalaciones de procesamiento

Si el organismo promotor o el grupo productor cuenta con una Instalación de Procesamiento, se cobra el siguiente importe por cada instalación de procesamiento.

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
----------------------	-----	-----------	-----------------------

³ Miembros incluye a todos los miembros legalmente activos de la organización

Organización de productores (pequeña)		Instalación de procesamiento	
	A	1 - 10 trabajadores ⁴	100 €
	B	11 - 100 trabajadores	195 €
	C	> 100 trabajadores	390 €

Tabla 4.5 Cuota anual para entidades subcontratadas

Si el organismo promotor o el grupo productor subcontratan entidades implicadas en los productos Fairtrade del operador certificado y cuyas actividades están reflejadas en un contrato, se facturará este importe por cada entidad subcontratada. Se facturará un máximo de 3 entidades subcontratadas por cada proyecto de producción por contrato. Los clientes certificados que actúen como subcontratistas estarán exentos.

Tipo de organización	Cat	Indicador	Cuota total facturada
Plantación		Entidad subcontratada	
	A	+ 1	325 €

5 Modificaciones en las cuotas de certificación

Las cuotas de certificación se incrementarán o disminuirán según los siguientes factores:

- A los productores que exporten para otros productores se les facturará un 15% adicional sobre su cuota de certificación.
- FLOCERT se reserva el derecho de cargar costos adicionales a las cuotas de certificación si se superan los costos previstos para la auditoría (la tasa diaria es 375 €) y/o costos de desplazamiento relacionados con la auditoría (gastos estimados de viaje más 20% de contingencia).
- En caso de que se realice algún ajuste en el cobro por los motivos indicados en esta sección, este ajuste debe figurar claramente en la factura.
- Si FLOCERT identifica que se ha comercializado con productos Fairtrade antes de la emisión del permiso de comercialización, se facturará el doble de la parte proporcional de la cuota anual de certificación desde la fecha de la comercialización hasta la fecha de emisión del permiso de comercialización. (como máximo 5000 €)
- Se aplicará un descuento del 12% para la emisión del certificado orgánico, su vigilancia y auditorías de renovación

6 Cuotas específicas de producto

Cumplimiento Social del Algodón: En caso de un comerciante de algodón de configuración/estructura relacionados (por ejemplo, desmotadores subcontratados) para los que sea aplicable el Cumplimiento Social, consulten los documentos:

- TC FeeSys ED
- TC SocialComplianceCotton ED

⁴ El término trabajadores incluye a todos los trabajadores permanentes, estacionales, y ocasionales que trabajen en sus respectivas instalaciones de procesamiento.

7 Cuotas de cancelación

Si el operador cancela o pospone una auditoría de forma unilateral con una antelación inferior a 10 días naturales a la fecha acordada (entre el auditor y el operador), el operador deberá abonar otra factura igual a la cuota de certificación anual /inicial antes de la fecha de la siguiente auditoría. La cuota de cancelación se aplica tanto a las auditorías anunciadas como a las no anunciadas.

Si el operador cancela su auditoría menos de 30 días naturales, pero 10 o más días naturales, antes de la fecha acordada mutuamente con el auditor, el operador deberá pagar otra factura igual al 50% de su cuota de certificación inicial/ anual antes de la fecha de la próxima auditoría.

Si por causa de fuerza mayor, el gestor regional responsable decide que las condiciones justifican la cancelación de la auditoría, el operador no tendrá que abonar ningún costo.

8 Auditoría de seguimiento

Como parte del proceso de certificación de FLOCERT puede ser necesario verificar infracciones fundamentales y serios incumplimientos de los Criterios Fairtrade, mediante una Auditoría de Seguimiento en el terreno.

La Auditoría de Seguimiento se centra exclusivamente en los incumplimientos identificados durante una Auditoría Inicial o de Renovación, y se cobra además de la respectiva Cuota de Certificación Inicial o de Renovación de la Certificación.

El cobro de las Auditorías de Seguimiento se determina según el tiempo y los gastos.

El importe de la factura es de 375 € por día (incluyendo los días de traslado y elaboración de informes) más desplazamiento. Los costos del viaje son los costos estimados para el desplazamiento más un 20% de contingencia.

Si tuviera alguna duda acerca del Sistema FLOCERT de Cuotas de Certificación para Productores, puede contactarnos en info@flocert.net.